

GOBIERNO DE CHILE  
Gobernación Provincial de ÑUBLE  
Departamento de Extranjería

EDS/NRM/lho  
[664] 16/11/2012

Nº Interno: 3537036

CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 1561

CHILLAN, 16/11/2012

VISTOS estos antecedentes presentados por don Jose Angel DE LEON RUIZ de nacionalidad COLOMBIANA, PASAPORTE ORDINARIO de COLOMBIA N°AN86806., quien ingresó al país en calidad de turista el 18 de Septiembre de 2012.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87, 88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Jose Angel DE LEON RUIZ de nacionalidad COLOMBIANA por el plazo de noventa días, desde el 18/12/2012 hasta 18/03/2013

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$48.198.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.



ANOTESE Y COMUNIQUESE  
EDUARDO DURÁN SALINAS  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ÑUBLE

DISTRIBUCION:  
- Policía Internacional  
- Archivo